



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/36/L.44
9 noviembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 69 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/36/L.35

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. Con arreglo a las disposiciones del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/36/L.35, la Asamblea General, entre otras cosas, pediría al Secretario General que realizara, con carácter urgente, un estudio para determinar si los locales de conferencias de la sede de la Comisión Económica para África (CEPA) serían suficientes para atender las demandas resultantes del aumento del número de miembros de la Comisión y el incremento de sus actividades, y pediría además al Secretario General que, por conducto de la Comisión en su 17.º período de sesiones y del Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario de sesiones de 1982, presentara un informe a la Asamblea General en su tricésimo séptimo período de sesiones acerca de las conclusiones del estudio, incluidas las consiguientes consecuencias financieras.

2. Si se aprobara el proyecto de resolución, el Secretario General llevaría a cabo una investigación y un examen iniciales dentro de los límites de los recursos existentes, según se indica en la resolución 1981/65 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1981. En consecuencia, si se aprobara el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/36/L.35, no se solicitarían créditos adicionales en relación con la sección 13.

3. No obstante, cabe señalar que en el carácter del informe del Secretario General sobre los locales de la CEPA pueden influir las decisiones que aún ha de adoptar la Asamblea General con respecto al informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los procedimientos de construcción de edificios de las

organizaciones del sistema de las Naciones Unidas 1/ y el informe ulterior de la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto sobre los procedimientos de construcción 2/. El informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los procedimientos de construcción figura actualmente en el programa de la Quinta Comisión.

1/ A/36/297 y Add.1.

2/ A/36/643.